

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°

NDRA ROMAN CL ALCALDE DE PARRAL (S)

PARRAL, Febrero 16 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Operativo Camino Vecinal, el día 15 de Febrero del 2010, al siguiente funcionario municipal:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13º E.M.R.

CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) Viático de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

EVA ORTEGA URRUTIA SECRETARIAMUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archive, Finanzas (02), Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

Calley Croneio

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 15/02/2010 Hora:	P:00 Hasta: 1730.
Motivo: OPERTIDO C	Amio VECINIS SECTOT
Jurol.	
Funcionario: 6057400	dops Gools
Lugar NOAS CON DE TOTAL	Vehículo: CARRION INTER.
ADMINISTRADOR ROSELES OF STREET OF S	
Autorizado por	MILITION Funcionario
Viático a que tiene derecho	DIRECTION ADM. V FINANZAS *
Sin Pernoctar Nº Con Pernoctar Nº	V° B° Jefe de Finanzas
De Faena Nº	16/02/10

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637700, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl